

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **196**

Fecha: 16/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 037 <b>2017 00569</b>	Ordinario	CARLOS JULIO MORENO RUEDA	WILF FRANCISCO GARZON RUEDA	Auto ordena correr traslado DE EXCEPCIONES CONFORME ART. 370 CGP	15/12/2021	1
1100131 03 037 <b>2018 00254</b>	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDILASER S. A.	CAPITAL SALUD EPS DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución ORDENA SEGUIR EJECUCIÓN. NO ACOGE EXCEPCIONES CONTRA DEMANDA PRINCIPAL Y ACUMULADA	15/12/2021	1
1100131 03 037 <b>2019 00051</b>	Ordinario	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX	AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Auto reconoce personería ABOGADO SUSTITUTO LEON & ASOCIADOS SAS. TIENE EN CUENTA EXCEPCIONES. REQUIERE CONTROLAR TÉRMINOS DE CONTESTACIÓN PRESENTADOS POR DICHA SOCIEDAD ATENDIENDO QUE REMITIÓ ESCRITO A LA PARTE ACTORA	15/12/2021	1
1100131 03 037 <b>2019 00051</b>	Ordinario	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX	AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Auto resuelve desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR LEÓN & ASOCIADOS	15/12/2021	1
1100131 03 037 <b>2019 00051</b>	Ordinario	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX	AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Auto resuelve nulidad NO ACOGE NULIDAD PROPUESTA POR LEÓN & ASOCIADOS SAS	15/12/2021	
1100131 03 037 <b>2019 00051</b>	Ordinario	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX	AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Auto requiere SECRETARÍA CONTROLAR TÉRMINOS SOBRE PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS	15/12/2021	
1100131 03 037 <b>2019 00067</b>	Ejecutivo Singular	ARIEL VIRGILIO AREVALO RODRIGUEZ	GRANJA INTEGRAL EL JORDÁN BUITRAGO PEÑA S.C.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO Y NO TIENE EN CUENTA GESTIÓN DE NOTIFICACIONES	15/12/2021	1
1100131 03 037 <b>2019 00102</b>	Ejecutivo Singular	HERUIN GERLEY GAMA RODRIGUEZ	IVAN LEANDRO CHILITO	Auto ordena oficiar ELABORAR NUEVAMENTE DESPACHO COMISORIO. REQUIERE PARTE ACTORA NOTIFICAR ACREEDOR HIPOTECARIO Y PONE EN CONOCIMIENTO TERMINACIÓN DE PROCESO QUE CURSA EN JUZGADO 49 DE PEQUEÑAS CAUSAS	15/12/2021	2
1100131 03 037 <b>2019 00397</b>	Ejecutivo Singular	A-SEGURA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y BIENES Y S.A.S.	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	15/12/2021	1
1100131 03 037 <b>2019 00397</b>	Ejecutivo Singular	A-SEGURA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y BIENES Y S.A.S.	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto resuelve Solicitud DE MOMENTO NO SE TIENE EN CUENTA EMBARGO REMANENTES COMUNICADO POR JUZGADO 3 LABORAL CIRCUITO DE CALI, POR EMBARGO REMANENTES ANTERIOR.	15/12/2021	2
1100131 03 037 <b>2020 00265</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ERIEL MONTOYA MONTES	Auto resuelve intervención sucesor Procesal ACEPTA SUBROGACIÓN	15/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 037 2020 00356	Abreviado	GUILLERMO ALFONSO MARIN VASQUEZ	INGENIERIA FR S.A.S.	Sentencia de Primera Instancia ACOGE PRETENSIONES. DECLARA TERMINADO CONTRATO	15/12/2021	1
1100131 03 037 2020 00356	Abreviado	GUILLERMO ALFONSO MARIN VASQUEZ	INGENIERIA FR S.A.S.	Auto resuelve aclaración providencia NIEGA ACLARACIÓN PROVIDENCIA	15/12/2021	1
1100131 03 037 2021 00275	Tutelas	SOL MARITZA ROJAS MORA	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA E.P.S. S. A.	Auto requiere REQUIERE ART. 27 DECRETO 2591 DE 1991	15/12/2021	DESAC
1100131 03 037 2021 00304	Sin Tipo de Proceso	AMADEO CAUPAZ ORTIZ	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA SAS	Auto decide incidente DECIDE CONFLICTO DE COMPETENCIA. JUEZ 40 CIVIL MUNICIPAL DEBERÁ CONOCER CONTROVERSIA	15/12/2021	2
1100140 03 019 2018 00476	Verbal	BLANCA INES TORRES QUEVEDO	INVERSIONES DAMA SALUD SAS	Auto ordena correr traslado TRASLADO CONFORME ART. 14 DECRETO 806 DE 2020 AL APELANTE, POR CINCO DÍAS. VENCIDO, CORRER TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR EL MISMO PLAZO	15/12/2021	2

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA  
SECRETARIO**